



INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS.

Resolución Exenta RA N° 166/1153/2022

**RM REGION METROPOLITANA,
24/06/2022**

VISTOS Y CONSIDERANDO: VISTOS:

El Art. 5° del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. 1° de la Ley N° 18.910 del año 1990, modificado por la Ley N° 19.213 de 1993; Art. 40 Ley N° 19.269 de 1993, Resolución N° 6/2019 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta N° 0070-230906/2021 del INDAP, y

CONSIDERANDO:

- QUE, el Artículo 40° de la Ley N° 19.269 de 1993, faculta a la Dirección Nacional para asignar funciones de carácter directivo al personal a contrata, facultad delegada en la Jefatura de la División de Gestión y Desarrollo de Personas, para aquellos casos en que la asignación de funciones directivas sea superior a un mes, mediante Resolución Exenta N° 0070-230906/2021 del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

- QUE, mediante Resolución Exenta RA N° 166/789/2022, del 03 de Mayo de 2022, se designó como primera subrogante del cargo de Directora Regional en la Región del Bio Bío, en caso de ausencia o impedimento del titular, a la funcionaria Jeannette Alejandra Larenas Sepúlveda.

- QUE, con fecha 02 de junio 2022, Don Odin Vallejos Cid, presentó la renuncia no voluntaria al cargo de Director Regional Titular en la Región del Bio Bío, a contar del 30 de junio 2022.

- QUE, mediante Resolución Exenta Ra N° 166/962/2022, del 31 de mayo de 2022, se le encomendaron funciones directivas como Directora Regional (S), a JEANNETTE LARENAS



1656095092842091



1656096279679



SEPULVEDA, A contar del 31 de mayo de 2022 y hasta el 29 de junio de 2022.

REGISTRADO

24 JUN 2022

- QUE, se hace necesario asignar funciones directivas permanentes por renuncia del titular, a la persona que más abajo se indica, para que pueda desempeñarse como Directora Regional (S) en la Región del Bio Bío.

- QUE, con esta designación no se excede el tope de asignación de funciones directivas indicadas en la Ley de Presupuesto N° 21.395 para el año 2022.

RESUELVO:

ENCOMIÉNDESE a:

JEANNETTE ALEJANDRA LARENAS SEPÚLVEDA, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 13° de la planta de PROFESIONALES en el INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, para ejercer funciones directivas de Directora Regional (s) en la Dirección Regional, de la Región del Bio-Bío, a contar del 30 de junio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1656095092842091



1656096279679

